

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEPTIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **031**

Fecha Estado: 22/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310500720170045300</b>	Ordinario	LILIANA MARIA JIMENEZ LOPEZ	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN ESP EN LIQUID	Auto pone en conocimiento Deniega nulidad, continúa con el trámite del proceso. (OF1)	21/02/2024		
<b>05001310500720200042100</b>	Ejecutivo Conexo	YHONNY ANTONIO MOSQUERA PEREA	CONSTRUCTORA GUIGO S.A.S	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado judicial del demandante, remitida al correo institucional el pasado 12/02/2024; El despacho DENIEGA la petición y le aclara al apoderado del ejecutante que, corroborado el portal del banco agrario a l fecha no existen más títulos judiciales a parte de los que ya se entregaron y pagaron así: Título #413230002613637 Por valor de \$370.000 y #413230003774167 por valor de \$1.200.000; Livin	21/02/2024		
<b>05001310500720210000100</b>	Ordinario	SERGIO GABRIEL MEDINA ESPINOSA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Se realiza control de legalidad, con ese fin, se admite el llamamiento en garantía realizado por la Alcaldía de Medellín a la spciedad Seguros del Estado S.A. a quien se ordena notifiar dentro de los siguientes seis (6) meses, so pena de declararse el mismo ineficaz. Al no estar integrado el contradictorio la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, se reprogramará una vez se notifique el llamado o fenezca el t{ermino para realizar tal diligencia, conforme a la agenda del Juzgado. (E1).	21/02/2024		
<b>05001310500720210031900</b>	Ordinario	MARTHA PATRICIA TORRES GOMEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado de la parte demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 15/02/2024, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	21/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220007300	Ordinario	FABIO DE JESUS BEDOYA RAMIREZ	PROTECCIÓN S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Incorpora documentos, requiere, fija fecha de audiencia para llevar a cabo las diligencias consagradas en el 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social para el o MARTES, 16 DE ABRIL DE 2024, INICIANDO A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M) mismas que se realizarán de manera virtual a través del enlace de la plataforma LIFESIZE. OF1	21/02/2024		
05001310500720220013900	Ordinario	AMANDA VICTORIA MURILLO ALVAREZ	PROTECCIÓN S.A	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud de la apoderada demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 16/02/2024, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	21/02/2024		
05001310500720230042000	Ordinario	EDGAR GEOVANNI CASTAÑO OSPINA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto reconoce personería Tiene por contestada la demanda por parte de la codemandada, Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia. Se insta a las partes para que indiquen el canal digital y abonado telefónico, donde puedan ser notificados, ello en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022. Para los efectos legales pertinentes, se dispone incorporar a los autos el certificado de Existencia y Representación Legal de la codemandada, Seguros de Vida Suramericana S.A., allegado por la gestora judicial del demandante en acatamiento a los ordenamientos contenidos en la providencia adiada 29 de enero de 2024. (E1).	21/02/2024		
05001310500720241002400	Tutelas	LICIRIS DE JESUS SERNA BOLIVAR	NUEVA EPS	Auto pone en conocimiento Ordena vincular a la presente acción de tutela a la Superintendencia Nacional de Salud. (E2)	21/02/2024		
05001310500720241002700	Tutelas	ANDRIS CAROLINA VILLEGAS VELOZ	MIGRACIÓN COLOMBIA	Auto admite tutela Admite acción de tutela. Ordena notificar. Derechos invocados: Debido proceso y otros (E2)	21/02/2024		
05001410500620231008701	Tutelas	MARIA SALOME BERMUDEZ DE HURTADO	EPS COMFACHOCO	Sentencia tutela segunda instancia Confirma y modifica. Ordena notificar. Derecho invocado: salud y otros (E2)	21/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ALEXANDER LIVINGSTON  
SECRETARIO (A)